



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 01/97

En Concepción, jueves 9 de enero de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Reuniones del Consejo, Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Rector, don AUGUSTO PARRA MUÑOZ; le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; el Secretario General, don CARLOS ALVAREZ NUÑEZ, y el Abogado Jefe de Servicio Jurídico, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Educación; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; CONRADO PEREZ REBOLLEDO, Director Unidad Académica Los Angeles; y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General Campus Chillán.

En reemplazo del Decano de la Facultad de Ingeniería asiste el Vicedecano, Sr. Jaime Alvarez Moisan.

Alumnos Sres.: Javier Sandoval e Igor Cid, representantes de la Federación de Estudiantes.



Invitados Sres.: Alejandro Abuter Campos, Prosecretario General (al primer Punto); Ricardo Reich Albertz, Director de Investigación (al segundo punto); Rubén Falcon Melgarejo, Jefe División Servicios Estudiantiles (al punto cuarto); y don César Merino Brito, Director de Docencia (al punto quinto).

TABLA

1. ACTA
2. CUENTA
3. PROPOSICION DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. ENNIO VIVALDI CICHERO.
4. CUPOS DE INGRESOS ESPECIALES
5. VARIOS

Se abrió la sesión a las 16.00 horas.

PRIMER PUNTO: A C T A

Respecto del Acta de la reunión anterior, asiste el Prosecretario, don Alejandro Abuter C., quien intervino como Secretario General Subrogante en esa oportunidad.

El Sr. Rector explicó que el Decano Carrasco había formulado una observación que concierne a un acuerdo que figura en el Acta, respecto al tema Calendario Académico.

En opinión del Decano Carrasco, en dicho instrumento, no se recogió fielmente en el acuerdo del Consejo, en el sentido que las clases de los alumnos de cursos superiores se iniciaban el 10 de marzo y nó el 17 del mismo mes, como había sido propuesto por la Dirección de Docencia.

Sobre el particular, se dio lectura a la versión original del Acta en que se registran las distintas intervenciones de los consejeros en relación a este punto. Al mismo tiempo, se hicieron diversas precisiones por los Decanos Mancinelli, Larraín, Director don Conrado Pérez, y el Sr. Vicerrector.

Se concluyó que el Acta reflejaba adecuadamente el debate que se había producido en dicha sesión y que no había alteración de lo acordado en ella, por lo que el Consejo le prestó su aprobación.



No obstante, como existía una distinta interpretación acerca del alcance de lo acordado, se DISPUSO que en PUNTOS VARIOS, se rediscutiera la proposición del Decano Carrasco.

ALEJAMIENTO PROSECRETARIO GENERAL

Estando presente el Prof. Alejandro Abuter Campos, quien se aleja voluntariamente del cargo de Prosecretario General, el Sr. Rector dejó expresa constancia en Acta de su gratitud personal e institucional por la labor desarrollada al frente de dicho cargo. Resaltó su dedicación, compromiso y lealtad en cada una de las tareas universitarias que ha tenido bajo su responsabilidad, en las que puso sus mejores esfuerzos y a las que se entregó sin reservas, circunstancias que comprometen el reconocimiento de la Universidad.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

Se informaron los siguientes asuntos:

1. FONDEF (3º Concurso Proyectos de Infraestructura Científico-Tecnológico; tienen por objeto, principalmente, fortalecer laboratorios de las distintas instituciones de investigación chilena).

El Sr. Rector destacó que nuestra Casa de Estudios había logrado un excelente resultado en este concurso. Hubo una postulación total de 92 proyectos; se seleccionaron 25. La Universidad de Concepción ocupó el primer lugar con 5 proyectos (20% del total); seguido de la Universidad de Chile (4 proyectos); la Pontificia Universidad Católica y la Universidad Católica de Valparaíso dos proyectos cada una; el resto corresponden a instituciones diversas. El total de recursos asignados a la Universidad, a través de este mecanismo asciende a 344 millones de pesos. (Los proyectos son: "Implementación de Laboratorio Especializado en la Caracterización de las Propiedades Físicomecánicas de la Celulosa y el Papel", Director General, Alex Berg, U.D.T., 72.5 millones de pesos; "Laboratorio de Mecánica de Fluidos Computacional", Fernando Concha, Facultad Ingeniería, 72.5 millones; "Implementación de un Laboratorio de Investigación y Desarrollo en la



Producción de Semen y Embriones de Caprinos", José Cox, Medicina Veterinaria, 67.7 millones; "Laboratorio Silvotecnológico de la Madera", Luis Valenzuela, Ciencias Forestales, 68.4 millones; y "Equipamiento para Implementación de Técnicas de Percepción Remota in situ. Aplicación a la Exploración y Caracterización de Recursos Naturales", Eligio Amthauer, Facultad de Ingeniería, 63 millones).

2. DIRECCION DE INVESTIGACION. (NUEVA MODALIDAD PROYECTOS DE INVESTIGACION)

(Se distribuyó a los Consejeros un documento denominado "Programa de Apoyo para la Creación de Grupos de Investigación Consolidados".

El mencionado instrumento forma parte del Acta y se archiva en el Registro de Documentos del Consejo. Comprende los siguientes acápite: Antecedentes.- Objetivo.- Organización y Estímulos.- y Operatoria.-) El Sr. Rector ofreció la palabra al Prof. Reich, quien en base al referido instrumento, procedió a explicar pormenorizadamente la nueva modalidad de trabajo que la Dirección de Investigación pondrá en práctica a partir de 1997. Recalcó que en lo esencial, "se aspira a constituir grupos de investigación integrados, de mayor tamaño, en áreas especializadas, con ventajas comparativas que otorguen a la Universidad prestigio nacional e internacional y liderazgo y que permitan un mejoramiento de la gestión y de la productividad científica más allá de la suma de las contribuciones individuales".

El prof. Reich recordó que el sistema que estaba vigente atendía, principalmente, a la asignación de recursos para equipamiento instrumental destinados a grupos consolidados. Enfatizó que las recientes iniciativas gubernamentales apuntan hacia una "investigación integrada" (en ese sentido los FONDECYT Sectoriales, FONDECYT de Areas Complementarias y FONDAP). Connotó que en esa línea se orienta esta nueva modalidad.



Manifestó que se consulta crear inicialmente como programas especiales en la Dirección de Investigación dos grupos consolidados. Estos programas serán transitorios y creados con acuerdo del Consejo Académico. Se refirió a la intervención que tendrá el Consejo en estas materias como el organismo académico superior de la Universidad. Comentó en detalle la operatoria. Señaló que los programas y nuevos proyectos serán evaluados por pares externos y, una vez seleccionados por la Dirección de Investigación serán sancionados por el Consejo Académico. Expresó que las bases de esta convocatoria serán comunicadas a las Facultades en marzo del año en curso.

En el intercambio de opiniones se hizo notar que había áreas en que la disponibilidad de académicos para estas tareas iba ser muy escasa, por tener ya compromisos contraídos en distintos proyectos concursables externos (Decano Larraín); el mismo Decano también hizo un alcance a una cierta crítica externa -especialmente en círculos de Fondecyt- en orden a que no es clara la productividad de los recursos que la Universidad invierte en sus proyectos internos; además, agregó que siendo importante incentivar nuevas áreas se debía ser cauteloso para seguir invirtiendo en aquellas cosas que no nos han dado buenos resultados.

Se hizo presente por el Prof. Reich que en esta materia había un indicador en el que la Universidad había mejorado substancialmente: se registra un 50% de aumento en relación al año anterior en las publicaciones I.S.I., asociadas a la producción científica.

El Sr. Rector, por su parte, ratificó el respaldo de la Rectoría y de la Vicerrectoría a esta nueva modalidad e hizo notar que, en verdad, no hay un aumento presupuestario, sino que un cambio de estrategia para asignar de una manera distintas los 100 millones de pesos que en 1996 se destinaron a los grupos de investigación consolidados.

3. PROCESO AUTOEVALUCION, 1997: este año quedaron seleccionados los Departamentos de Ingeniería Metalúrgica (Fac. de Ingeniería) y de Oceanografía (Fac. Cs. Naturales y Oceanográficas).



4. CORPORACION CULTURAL DEL BIO BIO.- (TRANSFORMACION EN CORPORACION CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCION).

El Sr. Rector se refirió a la transformación de dicha entidad. Manifestó que el Directorio tomó conocimiento y aprobó los nuevos contenidos de sus estatutos y un programa inicial para 1997. Enfatizó que la Universidad no incrementa sus aportes en términos reales a esta institución. Agregó que se contemplan iniciativas para generar ingresos externos, vía auspicios, donaciones, recursos provenientes de concursos de fondos públicos, entre otros.

Señaló que la estructura de la Corporación será encabezada por un Directorio integrado de la siguiente manera: el Rector de la Universidad, que lo preside; el Director de Extensión, que es su Vicepresidente Ejecutivo; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, Tesorero; un miembro del Directorio de la Corporación (fue designado don Carlos Martínez Gaensly); un miembro del Consejo Académico (lo elige este cuerpo colegiado); un representante del gobierno regional, designado por el Intendente de la Región; y un representante de la Municipalidad de Concepción, designado por el Alcalde de esa institución.

A continuación designó en representación del Consejo al Prof. Eduardo Núñez Crisosto, Decano de la Facultad de Humanidades y Arte .

5. COMISION DE FACIL DESPACHO. Previo informe del Secretario General se APROBARON los siguientes Reglamentos:

- Nuevo texto Reglamento de Elección de Directores de Departamento de la Facultad de Ingeniería;
- Reglamento Particular de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;
- Reglamento Particular de Docencia de Pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; y



- Reglamento para el otorgamiento del Grado de Licenciado en Farmacia y título de Químico-Farmacéutico de la Facultad de Farmacia.

TERCER PUNTO: PROPOSICION DESIGNACION PROFESOR EMERITO SR. ENNIO VIVALDI CICHERO.

La presentación la hizo el Vicerrector.

El Prof. Gonzalo Montoya señaló que la postulación inicial de la Facultad de Ciencias Biológicas había contado con la aprobación unánime de la Comisión del Consejo. Recalcó el aporte relevante del Prof. Vivaldi Cichero en el ámbito de la docencia y de la investigación en la Universidad de Concepción por más de 50 años de vida universitaria; se refirió también a su labor en distintos cargos de la administración universitaria; subrayó el reconocimiento de que ha sido objeto tanto a nivel nacional como en el extranjero en que ha sido distinguido con numerosos e importantes galardones científicos; su pertenencia a distintas sociedades científicas; su notable contribución en los temas de síndrome de shock y de la infección urinaria; y sus numerosas publicaciones de alto valor científico, entre otros antecedentes.

Por su parte, el Decano Mancinelli, resaltó, especialmente, su rica relación con los estudiantes, que en el caso de los egresados de Medicina lo han elegido en numerosas oportunidades como el mejor docente de las asignaturas preclínicas de esa Carrera; asimismo, destacó su profunda vocación académica en el cumplimiento de la misión y tareas universitarias.

Adhirieron además, en nombre de sus Facultades, los Decanos Schiappacasse y Celis.

El Sr. Rector también se refirió a la sobresaliente trayectoria académica y humana del prof. Vivaldi Cichero, caracterizándolo como un académico completo, un verdadero universitario, con una formación que va más allá de lo estrictamente disciplinario y que lo hace incursionar en otros temas, en la búsqueda permanente de las respuestas a los problemas del hombre, emergiendo así como un auténtico humanista. El Sr. Rector concluyó respaldando expresamente la proposición en comento.



ACUERDO: por unanimidad se APROBO conferir al Prof. ENNIO VIVALDI CICHERO la calidad académica de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Ciencias Biológicas.

CUARTO PUNTO: CUPOS DE INGRESOS ESPECIALES

(Se distribuyó un conjunto de antecedentes preparados por la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil, que se archivan en el Registro de Documentos del Consejo).

A continuación don Rubén Falcón, Jefe de la División Servicios Estudiantiles, explicó el contenido de los indicados antecedentes. Ellos incluyen una síntesis de las normas vigentes que reglamentan los distintos sistemas de ingresos especiales que existen en la Universidad de Concepción (cambios de Carrera, traslado de Universidades, etc.); un resumen de los cupos para 1997 por Carreras y Facultades; y una PROPOSICION de D.A.R.A.E. en que se sugiere que todas las Carreras ofrezcan un cupo adicional para cada uno de los distintos sistemas especiales de ingresos existentes.

El Consejo, tras un intercambio de opiniones, DISPUSO lo siguiente:

- Designar una Comisión a la que se encomienda la tarea de efectuar una revisión de las normas vigentes sobre la materia a fin de estudiar y preparar una propuesta para uniformarlas, trayéndola al Consejo. (La Comisión la integran los Decanos: Jaime García Sandoval, Fac. Cs. Forestales; Jorge Alegría Alegría, Fac. Educación; Sergio Quadri Cleonares, Fac. Cs. Químicas; César Merino Brito, Director de Docencia; y Arnoldo Birke Flores, Director de Asuntos Estudiantiles).
- Las Facultades tendrán el plazo de una semana para hacer llegar a la Comisión sus sugerencias y observaciones específicas en relación a esta materia.
- Las Facultades estudiarán la forma de llevar a la práctica la proposición de DARAE para el año lectivo 1997, esto es, el establecimiento de un cupo adicional en las Carreras para cada uno de los ingresos especiales.



QUINTO PUNTO: V A R I O S

1. Se procedió al análisis de la situación que se dejó pendiente en la parte inicial de la sesión, concerniente a la FIJACION DE LA FECHA DEFINITIVA DE INICIO DEL AÑO LECTIVO 1997 PARA ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES .

Al efecto, se dio lectura a una nota de la Dirección de Docencia y a un informe de D.A.R.A.E. en que se hacen ver las dificultades que se presentan para adelantar el comienzo de las clases para el EL DIA 10 DE MARZO.

A lo anterior, se añadió que esta propuesta también presentaba problemas de fechas y superposiciones con la puesta en marcha del nuevo sistema de registro y control académico, que, como se sabe, se pone en marcha a partir de este año. Asimismo, se sostuvo que otro inconveniente para adelantar esta fecha lo constituía el hecho que este año la P.A.A. se había rendido en una época más tarde que lo habitual y que ello condicionaba los períodos de matrícula en la Universidad. Que todos estos antecedentes eran elementos que llevaban a concluir que ESTE AÑO, no era aconsejable anticipar esa fecha.

Finalizado el debate, se recogió la votación: por 13 votos contra 2, SE MANTUVO EL 17 DE MARZO COMO DIA DE INICIO DE CLASES DE LOS ALUMNOS DE CURSOS SUPERIORES.

2. INFORME DIRECCION DE DOCENCIA. (Informe sobre un estudio realizado por dicho organismo respecto de ex-alumnos egresados y titulados, entre los años 1988-1992, pertenecientes a distintas Carreras y Facultades de la Universidad de Concepción).

La presentación la hizo el Prof. César Merino con auxilio de transparencias. Destacó que era un informe que tenía un carácter preliminar y una descripción muy general del tema. Se refirió a la metodología utilizada que incluyó una muestra al azar de un total 1.037 personas, pertenecientes a distintas Carreras y Facultades de nuestra Casa de Estudios, a quienes se envió el cuestionario correspondiente. Retornaron 428 respuestas, cifra que se estimó exitosa.



El Prof. Merino se refirió a los objetivos y características de la encuesta. Desarrolló latamente las distintas materias y el análisis de las respectivas respuestas. Así, entre otros, los tópicos atinentes a la actividad laboral y área de trabajo de los encuestados; a los grados de aceptación respecto de las metodologías empleadas por sus profesores mientras estudiaron en la Universidad (memorización, comprensión o síntesis); calidad de las clases teóricas; actividades prácticas; sobre como califican técnicamente ellos a quienes fueron sus profesores; sobre los sistemas de evaluación que emplearon para calificarlos; la equidad de las evaluaciones; congruencia de los contenidos con las evaluaciones; sobre pertinencia de la estructura curricular con el trabajo que ellos estaban desempeñando (si se sugiere modificaciones a los planes de estudio); etc.

En los comentarios se sostuvo que en el último tiempo se había desarrollado un proceso de innovaciones en la docencia de pregrado que talvez haría aconsejable formular las preguntas y cuestionarios a los alumnos que están en la etapa de recibir su título (Decano Figueroa). Al respecto, se hizo ver que la finalidad era, precisamente, que la evaluación la hicieran los ex-alumnos titulados desde la perspectiva y experiencia laboral.

Se estimó que este tipo de antecedentes aportaba importantes elementos de juicio a las Facultades, en particular, a los Consejos de Carrera, organismos que deben estar permanentemente analizando los cambios que se necesitan para mejorar cualitativamente la docencia de pregrado.

El Prof. Merino agregó que más adelante se ha programado una publicación sobre el tema que se hará llegar a las Facultades. Asimismo, ofreció el apoyo de la Dirección de Docencia para realizar estudios de esta naturaleza con aquellas Facultades que tengan interés en ello.

3. DECANO FIGUEROA: dio cuenta que la Comisión designada por el Consejo para estudiar una modalidad de trabajo del Consejo en Comisiones que integra conjuntamente con los Decanos Schiappacasse y Saavedra, había acordado traer la siguiente propuesta al Consejo:



Que se designe una única Comisión que oriente su trabajo hacia el campo de la DIRECCION ESTRATEGICA y que, posteriormente, con el acopio de la información correspondiente, se puedan ir incorporando a ella, otros grupos de trabajo.

Se ACORDO que en la próxima reunión se procederá al nombramiento de los integrantes de esa Comisión.

4. Se dio lectura e incorporó al Acta el texto definitivo de las modificaciones a los artículos 21 y 26 del REGLAMENTO DE DOCENCIA DE PREGRADO, preparado por la Comisión nombrada por el Consejo.

ART. 21, se agregan los siguientes incisos:

“Los alumnos tendrán la calidad de egresados una vez que terminen, aprobando las asignaturas del Plan de Estudio, sin cumplir con los requisitos de graduación y/o titulación.”

“Los requisitos de graduación y/o titulación podrán consistir en Memoria de Prueba, Tesis, Tesina, Habilitación Profesional, Proyecto, Práctica Profesional, Examen de Grado o de Licenciatura, Defensa de Tesis o Proposición Gráfica y estarán contemplados, con las denominaciones que se señalen, en los Reglamentos Internos o Especiales de las Facultades.”

“En todo caso, las actividades correspondientes a los requisitos de graduación y/o titulación no podrán ser, salvo casos excepcionales, más de dos.”

“Estas actividades podrán asimilarse a una asignatura, con créditos y tiempo predeterminados o desarrollarse con posterioridad al término del egreso.”

“Los Reglamentos Internos o Especiales de las Facultades fijarán los plazos o términos dentro de los cuales deberán cumplirse con las actividades o requisitos señalados en los incisos precedentes.”

ART. 26, se agrega el siguiente inciso:

“Respecto de las asignaturas complementarias, sin perjuicio de la programación que hagan las Facultades, la Dirección de Docencia a solicitud de las carreras que las contemplan, podrá estructurar una oferta adicional, coordinando su desarrollo e informando a los Jefes de Carrera que corresponda. En tal caso, se fijarán horarios adecuados para el buen desarrollo de las mismas.”



5. SOBRE REPRESENTACION ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.

Intervino el presidente de la FEC, Javier Sandoval. Informó que su organización había resuelto el reemplazo del otro representante ante el Consejo, Alejandro Pinto, Vicepresidente de la FEC, por Igor Cid. Señaló que tal decisión la había adoptado la FEC dentro del marco de las normas que regulan su funcionamiento.

Ante una consulta del Decano Larraín relativa a la norma del estatuto que legisla sobre representación estudiantil ante este cuerpo colegiado (el Art. 45 de los estatutos de la Universidad, señala los requisitos que debe cumplir el representante estudiantil ante el Consejo y la forma de su elección), el Sr. Rector explicó que atendido que no había sido posible implementar el sistema que se contempla en los estatutos, el Consejo había resuelto, primeramente, reconocer, para estos efectos, la representatividad de la FEC, e invitar a su presidente a participar en las sesiones de Consejo; que más adelante -a raíz del aumento del número de Facultades- se amplió a dos(2) el número de representantes estudiantiles. Que en ese orden de ideas, a menos que se estimare conveniente por el Consejo la revisión de estos acuerdos, era la FEC el organismo que debía hacer las designaciones conforme a sus propios mecanismos internos. El Sr. Rector hizo presente que la idea era que existiera una única representación estudiantil con representatividad real para que sea un instrumento eficaz de participación en la vida estudiantil.

La FEC hará llegar una comunicación oficial en que se harán llegar los nombres de los representantes estudiantiles ante el Consejo.

(El Decano Carrasco por compromisos anteriores, se retiró de la reunión).

6. DECANO ALEGRIA: informó que la Facultad de Educación en conjunto con el Depto. de Educación de la Unidad Académica Los Angeles dictarán este verano 27 cursos de perfeccionamiento para profesores de primero y segundo año básico (concurso MINEDUC, lo que significa atender a más de mil profesores)



Se dejó constancia de las felicitaciones a dichas Unidades Académicas.

7. DECANO MANCINELLI: manifestó su preocupación por un aviso que aparece publicado en el Diario EL SUR de esta ciudad que anuncia la participación de algunos académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción en un programa de un postítulo ofrecido por otra Universidad de la región. El Prof. Mancinelli lamentó que en ese momento no estuviera presente el Decano Carrasco, quien seguramente tendría una explicación frente a este problema. Comentó que él reconocía plenamente el derecho a la libertad de trabajo de cada uno de los profesores de nuestra institución, pero en su opinión, en este caso, lo que correspondía, desde el punto de vista institucional, era que el esfuerzo que representa esta iniciativa de estos académicos se hubiere volcado integralmente hacia el interior de su propia Casa de Estudios. Insistió en que la Universidad debería contar con instrumentos y mecanismos que le permitan precaver que no vuelvan a ocurrir este tipo de situaciones.

DECANO SAAVEDRA: señaló que uno de los profesores nombrados en la citada publicación dicta clases en un programa de postgrado que ofrece su Facultad; agregó que el Director de dicho programa le manifestó que procedería a revisar la situación del indicado docente. Concordó con el Decano Mancinelli en el sentido de adoptar medidas definitivas en esta materia.

8. DECANO SALGADO: hizo saber que la empresa AGRICOSAN S.A. donó un importante equipo pulverizador destinado al predio "San Carlos", que está a cargo de su Facultad.
9. DECANO LARRAIN: en relación a la publicación de un aviso llamando a concurso para proveer cargos académicos en nuestra Universidad, sugirió ser más cuidadosos en la redacción de estos avisos que efectúa la Dirección de Personal. Connotó que la frase que se utiliza: "para docencia", no era la más adecuada, aún cuando el cargo de que se trate fuera una jornada de 12 horas; subrayó que con ello, hacia afuera, daba la impresión que Universidad restringía su cometido tan solo a la docencia. Asimismo, insistió en la idea que las Facultades agoten las posibilidades, en los llamados a concursos que se produzcan en el futuro, en el sentido de requerir grados académicos (doctor, magister) a los candidatos, sobre todo tratándose de vacantes de académicos en las jerarquías superiores.



Se comentó que ello debería ser así, principalmente, en aquellas Unidades que imparten cursos de postgrado.

El Sr. Rector agregó al respecto, que había recibido una nota del Director de la Escuela de Graduados en la que se expresa una preocupación similar a la del Decano Larraín, e incluso hace una sugerencia metodológica a considerar en las futuras contrataciones de personal académico.

Se levanta la sesión a las 19.00 horas.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

CAN/rba/ea.